



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 27329-OC

		Providencia, 01-08-2016	
Señor(es): CHEMOPHARMA S A		At.Sr.: MANUEL PEREIRA	
Dirección: Av. Americo Vespucio Nº 01260 Quilicura		R.U.T.: 96.026.000-7	
Cargo Contable : Drogueria(41049)		Código Presupuestario: 22-04-004 (41)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 27-07-2016	
Dirección de despacho: Miquel Claro Nº 526		Fecha de despacho: 02-08-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
13500	ZOPICLONA 7,5 MG LICITACION 2016 APROBADA EN ACTA 45/2016	30,00	405.000
<p>Son: CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS.- REQUERIMIENTO 9483-CO MEDICAMENTOS SALUD MENTAL E HIPOTIROIDISMO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</p>			<p>Neto: 405.000 Iva 76.950 =====</p>
			TOTAL: 481.950.-

(MMS)** Adjuntar copia de orden de compra a factura**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Jefe Departamento de Adquisiciones
Miquel Claro

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme